

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1207

LIMA 28 MAY 2003

CONSIDERANDO:

VISTO; el Cuadro de nivelación de Sueldo de un grupo de trabajadores de Seguridad de Alcaldía, a partir del 01 de Mayo del 2003, el cual cuenta con el visto bueno del Director Municipal Metropolitano.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 856 de fecha 23 de Abril del 2003 se contrato entre otros bajo la Modalidad de Servicios Personales a los trabajadores que se señala en parte resolutive, a partir del 01 de Abril al 30 de Junio del 2003 para que presten servicios en la Alcaldía de esta Institución:

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y

Estando a lo solicitado;

SE RESUELVE:

1.- Modificar la Resolución de Alcaldía N° 856 de fecha 23 de Abril del 2003, solo en cuanto se refiere al monto mensual del contrato por Servicios Personales a partir del 01 de Mayo del 2003, quedando subsistentes las demás partes de la referida Resolución, de los siguientes trabajadores:

Caballero Cabrera Carlos	S/. 1,900.00
Carrera Moran Jose	S/. 1,800.00
Constantini Bucenovich Carlos	S/. 1,500.00
Cuba Moreno Walter	S/. 1,800.00
Echenique Gonzales Miguel	S/. 1,800.00
Gonzales Geona Cesar	S/. 1,800.00
Leon Sánchez Segundo	S/. 1,800.00
Mena Bravo Erick	S/. 1,800.00
Morales Palomino Oscar	S/. 1,800.00
Portocarrero Alcoser Marco	S/. 1,800.00

2.- La Oficina de Personal queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA